

Fiscalía dictó medida de aseguramiento contra Miguel Antonio Beltrán Chacón.

El teniente coronel es señalado como presunto coautor de homicidio en persona protegida, en concurso con falso testimonio y falsedad en documento público.

Por el hecho, un fiscal especializado de la Unidad de Derechos Humanos de Villavicencio (Meta) también acusó al capitán William Stanley López Castro, al cabo tercero Manuel Gaitán Ortiz y a los soldados profesionales Rosemberg Jiménez Reinoso y Logan Castrillón Reix también por los delitos de homicidio en persona protegida y falso testimonio.

Los hechos investigados ocurrieron en octubre de 2006 en la vereda Lomalinda, del municipio de Vistahermosa (Meta) donde se efectuó una persecución contra milicianos del frente 27 de las Farc por parte de tropas del batallón Contraguerrilla No. 38.

Mientras huían, los guerrilleros abandonaron un vehículo marca Toyota en el cual hallaron dos fusiles AK 47, cuatro proveedores, un chaleco, dos granadas, un radio, una brújula y 130 cartuchos calibre 32.

Según el expediente, ante la ausencia de capturados, el pelotón habría recibido la orden superior de 'conseguirle novia' a esas armas y el 27 de octubre se produjo la captura y el deceso de Carlos Julio Gutiérrez López, Élder Toloza Zulvarán y Ángel Gabriel Virgüez García, quienes fueron presentados como muertos en combate.

De acuerdo con testimonios de soldados que presenciaron los hechos y que no estuvieron de acuerdo con la situación, una de las víctimas tenía elementos de aseo y caminaba en sandalias pero, posteriormente, fue presentado vistiendo uniforme y botas de caucho y llevando un radio de comunicaciones y una granada.

Beltrán Chacón se encuentra privado de la libertad desde abril de 2012 en el centro de reclusión militar de Bogotá en virtud de otro proceso que adelanta un fiscal especializado de derechos humanos de Barranquilla por acciones del mismo tipo.

www.eltiempo.com/justicia/aseguran-a-militar-por-falso-positivo_12565088-4